

Miércoles, 29 de marzo de 2023

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Integral de Municipios del Valle del Ambroz

ANUNCIO. Aprobación de la Modificación de Créditos n.º 1/2022.

Aprobado definitivamente el expediente de MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2022 MODALIDAD DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE GASTOS DE DISTINTA ÁREA DE GASTO que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, al no haberse presentado alegaciones, se hace publico a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

ALTAS Y BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación		Descripción	Créditos		
Programa	Económica		Iniciales	Transferencias	Finales
454	225.00	MSO/ Tributos y Tasas	500,00 €	-139,19 €	360,81 €
934	359.00	Otros gastos financieros	1.000,00 €	139,19 €	1.139,19 €
Total			1.500,00 €	0,00 €	1.500,00 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.



Miércoles, 29 de marzo de 2023

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Hervás, 28 de marzo de 2023

Vanessa Barbero Mártel

PRESIDENTA

